

7
de ella con el Salario acostumbrado a quien vele ena quien por
el Mayorazgo de propios los papeles correspondientes a cinco dias
que ala buelta presentados la cuenta vele abonada lo que se leen en
diversos

Papeles de Vasa en el Ayuntamiento. el Memorial presentado por xp. No-
me y doña baxo el Arzobispo del Obispado de ella en que expresa entre otras cosas
no haueselo acabado de executar, ^{los papeles} de su oficio, y alguno de ellos estan
baxados el que entienda por la villa acordado que el Sr. D. Jph. Carru-
no Comisario de la Comision de la villa de papeles en dho. Oficio
dentro de quinze dias Comento abique los que faltan y las personas
en quien estan y ledernas que sobre esta abique se acuerden y den
quenta para enrabita de determinar esta villa lo correspondiente
y dho. Memorial se crea este libro Capitulo, y dho. Sr. D. Jph.
asi mismo haze se empuerquen en todos los papeles que se
sean falta de ello entados los oficios para lo que el Mayorazgo
de propios le da materia lo necesario Asociacion de los Cds.
que viben por tener esta obligacion de hacerlo, y el Sr. D. Jernan
de Monreal Prior. Sindico, Conde de J. Comisario de lo que
aido que en caso necesario se crea Comision en amplissima forma
a ambos.

Sobre el gana de la Com. de J. No. ^{to} Bolbiose acazar en el Ayuntamiento. Sobre la p. provision
de emplazam. ^{to} de esta villa Sobre la provision del Colexio
de la Compania de J. No. y por la villa se acordó que los Señores
D. Alonso Sahasora, y D. Andries de Guesada, a quienes esta
villa da su comision en la amplissima forma para que parezca
an el padre Rector de dho. Colexio rauen y confieran con el
se informen en caso necesario de Alogado de satisfacion
Sobre la provision de dho. Colexio como se acordó, y que debe
se executar esta villa en esta asumpto y de todo de quien
to este Ayuntamiento para Resolver lo correspondiente

